

España ante el próximo Gobierno: retos de la nueva legislatura

2026

Pedro Fernández Hernández, Aurelio García del Barrio, Alejandro Rosillo Fairén, José María Viñals, Adriana Dorvier, Jesús Pérez, Alfonso Pulido, Ángel Olmedo Jiménez, Rafael Pampillón

IEB
1989



ÍNDICE

1. La legislatura bloqueada: ¿cómo volver a gobernar con mayorías imposibles? 5
Pedro Fernández Hernández, profesor de ética de los negocios, deontología profesional y filosofía política - IEB

2. España necesita Presupuestos, no más impuestos 8
Rafael Pampillón, profesor de Economía Aplicada - IEB

3. España ante la nueva Europa: energía, industria y competitividad 11
Aurelio García del Barrio, director del Global MBA con especialización en Finanzas - IEB

4. Vivienda: del problema social al gran reto de Estado 15
Alejandro Rosillo Fairén, Doctor en Derecho y profesor Grados Derecho y ADE - IEB

5. Defensa: cuánto está España dispuesta a invertir 17
José María Viñals, director del Máster de Relaciones Internacionales - IEB
Adriana Dorvier, profesora del Máster de Relaciones Internacionales - IEB

6. Pensiones: el gran agujero que viene 19
Jesús Pérez, actuario, analista financiero y profesor - IEB

7. España ante el reto de financiar su futuro sin hipotecar las próximas generaciones 22
Aurelio García del Barrio, director del Global MBA con especialización en Finanzas - IEB

8. Formación financiera e Inteligencia Artificial: el reto que heredará el próximo Gobierno 25
Alfonso Pulido, Jefe de Orientación profesional - IEB

9. ¿Será el nuevo Gobierno el creador de la Ley de Huelga del Siglo XXI? 27
Ángel Olmedo Jiménez, abogado y miembro del claustro jurídico - IEB

Introducción

España ante el próximo Gobierno: retos de la nueva legislatura

España afronta 2027 ante un escenario de importantes desafíos políticos, económicos y sociales que marcarán el rumbo del país durante los próximos años. La fragmentación parlamentaria, las dificultades para articular mayorías estables y la necesidad de alcanzar acuerdos en cuestiones estratégicas sitúan la gobernabilidad en el centro del debate.

A ello se suman retos estructurales que exigen respuestas a medio y largo plazo: la sostenibilidad de las cuentas públicas y del sistema de pensiones, el acceso a la vivienda, la competitividad del tejido productivo, la transición energética y el refuerzo de las capacidades de defensa en un contexto internacional cada vez más complejo.

El próximo Gobierno tendrá que afrontar estos desafíos en un entorno de recursos limitados, compromisos europeos y crecientes demandas sociales. La aprobación de unos Presupuestos que permitan compatibilizar la disciplina fiscal con las necesidades de inversión y gasto social, el impulso de una oferta de vivienda suficiente y asequible, la garantía de la sostenibilidad del sistema de pensiones y la definición de una estrategia industrial y energética competitiva serán algunas de las principales cuestiones de la nueva legislatura. A ello se suma la necesidad de adaptar la formación y las competencias del sector financiero a la irrupción de la inteligencia artificial y a su nueva regulación.

Al mismo tiempo, la evolución del escenario geopolítico y las nuevas exigencias de seguridad europeas obligarán a España a reconsiderar sus prioridades en materia de defensa, financiación e industria estratégica.

Desde su especialización en formación financiera y jurídica, el IEB propone este monográfico como un espacio de análisis riguroso sobre las decisiones que deberá afrontar España en 2027. A través de la perspectiva de expertos en economía, derecho, finanzas y relaciones internacionales, se abordarán los principales retos de la próxima legislatura, atendiendo tanto a sus implicaciones inmediatas como a sus consecuencias estructurales.

El objetivo es ir más allá del debate político coyuntural para examinar las alternativas disponibles, sus costes, sus efectos económicos y sus implicaciones jurídicas e institucionales. ¿Cómo recuperar la capacidad de gobernar y alcanzar acuerdos?, ¿Qué margen existe para cuadrar las cuentas públicas y garantizar la sostenibilidad de las pensiones?,

¿Cómo aumentar la oferta de vivienda sin renunciar a su función social?, ¿Qué estrategia necesita España para competir en Europa y en el mundo?, ¿Y qué esfuerzo está dispuesta a asumir para reforzar su seguridad y sus capacidades de defensa?

Estas preguntas remiten a una cuestión de fondo: qué modelo de país quiere construir España y qué decisiones está dispuesta a tomar para hacerlo posible. Porque los desafíos de 2027 no se limitarán a la gestión de una nueva legislatura, sino que pondrán a prueba la capacidad de las instituciones para alcanzar consensos, establecer prioridades y diseñar políticas públicas sostenibles.

Un reto en el que la estabilidad institucional, la seguridad jurídica y la responsabilidad económica serán elementos fundamentales para transformar los problemas del presente en oportunidades de futuro.

1.

LA LEGISLATURA BLOQUEADA: ¿CÓMO VOLVER A GOBERNAR CON MAYORÍAS IMPOSIBLES?

Pedro Fernández Hernández, profesor de ética de los negocios, deontología profesional y filosofía política del IEB

Las elecciones generales del 29 de noviembre no decidirán únicamente quién gobernará España. Probablemente decidirán algo más importante y es en qué condiciones será posible gobernar. La legislatura que acaba de finalizar deja una enseñanza que va más allá de los eventos que puedan afectar al presente Ejecutivo. En un sistema parlamentario crecientemente fragmentado, alcanzar una mayoría de investidura ya no garantiza disponer de una mayoría de gobierno ni una estabilidad política durante los cuatro años siguientes.

La Constitución española fue concebida sobre una lógica de parlamentarismo racionalizado. El presidente necesita la confianza del Congreso para ser investido, pero, una vez obtenida, disfruta de una considerable estabilidad. La moción de censura es constructiva y exige mayoría absoluta, mientras que la cuestión de confianza requiere únicamente mayoría simple, y respecto a los Presupuestos Generales del Estado la Constitución permite incluso la prórroga automática. El sistema está diseñado, por tanto, para evitar el vacío de poder y favorecer la continuidad gubernamental.

El problema, sin embargo, es diferente. Un Gobierno puede ser constitucionalmente estable y, al mismo tiempo, políticamente incapaz de desarrollar su programa, y la experiencia de los últimos años resulta especialmente ilustrativa.

La composición del Congreso surgido de las elecciones de 2023 obligó a construir una mayoría de investidura integrada por fuerzas con intereses territoriales, ideológicos y estratégicos muy diferentes, y esa circunstancia ha transformado profundamente la relación entre Gobierno y Parlamento. Los acuerdos que permiten una investidura pueden ser suficientes para elegir presidente, pero no necesariamente para aprobar cada ley, cada decreto o cada presupuesto, y los partidos minoritarios adquieren así una capacidad de influencia extraordinariamente elevada, apoyando al Gobierno en unas votaciones y no en otras, sin que ello provoque necesariamente su caída.

El reciente rechazo de los dos reales decretos-ley en materia de vivienda constituye una expresión especialmente visible de este fenómeno. No se trataba simplemente de una derrota sectorial en materia de vivienda, sino que mostraba algo políticamente más relevante como es la inexistencia de una mayoría parlamentaria estable capaz de acompañar al Ejecutivo en decisiones centrales de gobierno.

Tampoco es este un episodio aislado. A mediados de septiembre ya el Gobierno había acumulado numerosas derrotas en distintas iniciativas legislativas y, paralelamente, el instrumento constitucio-

nal del decreto-ley previsto para situaciones de «extraordinaria y urgente necesidad» había terminado desempeñando una función relevante para hacer posible la acción del Ejecutivo para esquivar momentáneamente un Parlamento fragmentado.

Pero ni siquiera este camino evitaba prescindir del Parlamento. El artículo 86 de la Constitución obliga a someterlo al Congreso en un plazo máximo de treinta días, y la misma fragmentación para aprobar una ley reaparecía en el momento de su convalidación. Por tanto, el Ejecutivo podía aprobar inicialmente la norma, pero no asegurar su supervivencia.

Más significativo todavía es el problema presupuestario. El artículo 134.4 de la Constitución garantiza la continuidad financiera del Estado mediante la prórroga automática cuando no se aprueban nuevos Presupuestos. Esa solución evita la parálisis administrativa, pero prorrogar un presupuesto no equivale políticamente a aprobarlo.

Los Presupuestos son la principal expresión económica del programa de un Gobierno y gobernar prolongadamente con cuentas prorrogadas permite administrar, pero reduce la capacidad para establecer nuevas prioridades, revelando en todo caso la dificultad para articular una mayoría parlamentaria suficiente alrededor de un proyecto político compartido.

Este será uno de los principales desafíos de la próxima legislatura. Las elecciones pueden cambiar la distribución de escaños, pero difícilmente harán desaparecer la percepción de que una transformación profunda del sistema político español es necesaria con el final de las mayorías cómodas y la creciente importancia de partidos territoriales y formaciones situadas fuera de los dos grandes partidos tradicionales.

La respuesta, por ello, no puede consistir únicamente en aspirar a una mayoría absoluta que probablemente las urnas vuelvan a rechazar. El próximo Gobierno necesitará desarrollar una auténtica cultura de la gobernabilidad en minoría, y esto exige distinguir entre tres niveles de acuerdo: una mayoría de investidura, una mayoría presupuestaria y mayorías legislativas que pueden variar según las materias. Pretender que todas sean idénticas convierte cualquier discrepancia en una crisis de legislatura.

También obligará a modificar el modo de legislar. Cuanto más fragmentado esté el Parlamento, mayor importancia adquiere la negociación previa. Presentar una iniciativa y buscar después los votos necesarios aumenta el riesgo de convertir cada votación en una prueba de supervivencia para el Gobierno, por lo que la alternativa consiste en trasladar parte de la negociación a una fase anterior, aceptar modificaciones y construir acuerdos parlamentarios antes de aprobar determinadas medidas en el Consejo de Ministros.

Y, por último, existe una responsabilidad que corresponde también a la oposición. En un parlamentarismo fragmentado, la gobernabilidad no significa adhesión al Ejecutivo ni oposición total a cualquier iniciativa que proceda del mismo. Por el contrario, significa reconocer que determinadas políticas de Estado —financiación, defensa, energía, vivienda, pensiones, inmigración o compromisos europeos— pueden requerir acuerdos que sobrevivan a las mayorías coyunturales.

La cuestión que nos planteamos es si la política española será capaz de sustituir la lógica de bloques por una lógica de acuerdos variables sin que ello sea interpretado como debilidad o traición; y la respuesta dependerá, en buena medida, de que se realice también una labor pedagógica ante la sociedad sobre el significado del acuerdo político. Mientras pactar con quien piensa diferente sea percibido como

debilidad, renuncia o traición, los partidos encontrarán mayores incentivos electorales en la confrontación que en la negociación.

Es necesario explicar que alcanzar acuerdos no supone abandonar las propias convicciones, sino reconocer la pluralidad política y asumir las consecuencias de un Parlamento fragmentado y, en este punto, las instituciones, partidos y medios de comunicación tienen una responsabilidad compartida relevante para contribuir a que el compromiso deje de entenderse como una anomalía y sea percibido como una expresión de madurez democrática y una condición necesaria para la gobernabilidad.

En definitiva, la próxima legislatura necesitará un Parlamento capaz de tomar decisiones, porque existe una diferencia esencial entre permanecer en el Gobierno y poder gobernar.

2.

ESPAÑA NECESITA PRESUPUESTOS, NO MÁS IMPUESTOS

Rafael Pampillón, Profesor de Economía aplicada del IEB

España lleva tres años sin aprobar unos Presupuestos Generales del Estado. Seguimos funcionando con los de 2023, como si desde entonces no hubiera cambiado nada. Han subido los precios, las pensiones, los salarios públicos y los intereses de la deuda. Se han multiplicado las necesidades de gasto y han aparecido nuevos compromisos en Defensa. Pero el Gobierno ha preferido seguir administrando el dinero de los contribuyentes sin someter unas nuevas cuentas al debate y la aprobación del Congreso.

La situación es grave. Los Presupuestos constituyen la principal herramienta de política económica de un Gobierno y permiten al Parlamento aprobar y controlar cómo se gasta el dinero público. Su ausencia durante tres años refleja una anomalía institucional que el próximo Ejecutivo debería enmendar de inmediato.

Pero aprobar unos Presupuestos no será suficiente. **España necesita cambiar radicalmente su política de gasto público.** Y eso exige decisiones que los gobiernos suelen evitar porque tienen un coste electoral.

La economía española ha crecido más que la mayoría de nuestros socios europeos. También ha aumentado el empleo y la recaudación tributaria. Sin embargo, seguimos teniendo déficit público y una deuda muy elevada. En 2025, el déficit fue del 2,4% del PIB. Y en julio de 2026 la deuda alcanzó 1,74 billones de euros. Una cantidad que continúa aumentando a pesar del crecimiento económico y de los ingresos récord de Hacienda.

El Gobierno presume de que la deuda disminuye en porcentaje del PIB. Es verdad. Pero ello se debe a que el crecimiento de la economía y la inflación ayudan a reducir esa proporción, aunque la deuda siga creciendo en euros. De ahí que lo preocupante es que continuamos endeudándose en una etapa de expansión económica. ¿Qué sucederá cuando llegue la próxima recesión?

Durante años, España ha contado con unas condiciones financieras excepcionalmente favorables. El Banco Central Europeo compraba deuda y mantenía bajos los tipos de interés. Aquella época ha terminado. Ahora financiar el endeudamiento cuesta más y los intereses absorben recursos que podrían destinarse a mejorar los servicios públicos o reducir impuestos.

El próximo Gobierno debería fijarse como prioridad reducir el déficit público. Y hacerlo principalmente mediante una disminución del gasto público improductivo.

Aquí aparece el verdadero problema. **En España resulta mucho más fácil subir los impuestos que recortar la grasa que sobra en las Administraciones.**

Tenemos ministerios, consejerías, diputaciones, ayuntamientos, empresas públicas, agencias, observatorios y organismos de todo tipo. Muchos cumplen funciones necesarias. Otros duplican competencias, mantienen estructuras injustificadas o realizan actividades que podrían desarrollarse con menos personal y menores costes.

¿Cuántas empresas públicas podrían privatizarse? ¿Cuántas participaciones del Estado en empresas privadas, como Telefónica AENA, Indra o CaixaBank podrían venderse? ¿Cuántos organismos públicos podrían desaparecer sin que los ciudadanos perdieran ningún servicio? ¿Cuántas subvenciones se conceden año tras año sin comprobar sus resultados?

Ningún Gobierno parece dispuesto a responder seriamente a estas preguntas. Resulta políticamente más cómodo mantener toda esa estructura y enviar la factura a los contribuyentes.

Rebajar la presión fiscal

Además, el aumento de la recaudación no se explica únicamente por el crecimiento económico. La inflación también ha llenado las arcas de Hacienda. **Al subir los salarios nominales sin deflactar adecuadamente el IRPF, muchos contribuyentes terminan pagando más impuestos, aunque su capacidad adquisitiva haya mejorado**. Es una subida fiscal encubierta que castiga especialmente a las clases medias.

España necesita justamente lo contrario: una fiscalidad que favorezca el ahorro, la inversión y el empleo. Seguir elevando impuestos y cotizaciones sociales encarece la actividad empresarial, dificulta las contrataciones y reduce nuestra competitividad frente a otros países.

El problema de las pensiones

Naturalmente, hay gastos que seguirán creciendo. El más importante es el de las pensiones. Vivimos más años, nacen pocos niños y las generaciones del baby boom están llegando a la jubilación. Además, las nuevas pensiones suelen ser superiores a las de quienes abandonan el sistema y las prestaciones se actualizan con la inflación.

Los pensionistas han trabajado y cotizado conforme a unas reglas que deben respetarse. Pero tampoco podemos condenar a los jóvenes a pagar cotizaciones cada vez mayores mientras encuentran enormes dificultades para acceder a una vivienda y formar una familia.

Habrá que reformar gradualmente el sistema, favorecer la prolongación voluntaria de la vida laboral y estimular el ahorro complementario. La experiencia sueca demuestra que es posible combinar pensiones públicas con mecanismos de capitalización individual y una mayor transparencia sobre las prestaciones futuras.

Cumplir las Reglas Fiscales

Tampoco podemos olvidar los compromisos europeos. Las nuevas reglas fiscales obligan a controlar el crecimiento del gasto y reducir los desequilibrios. Cumplirlas es una necesidad para España, que debe seguir financiándose en los mercados internacionales y necesita conservar la confianza de sus acreedores.

Pero el ajuste presupuestario debe ir acompañado de una política económica que aumente la productividad. España necesita invertir más en educación, formación profesional, investigación, nuevas tecnologías e infraestructuras. Y, sobre todo, facilitar que las empresas inviertan, innoven, exporten y creen empleos mejor remunerados.

Precisamente por eso hay que elegir. Cada euro despilfarrado en una estructura administrativa innecesaria es un euro que deja de invertirse en actividades que podrían mejorar nuestra competitividad.

El próximo Gobierno debería presentar unos Presupuestos para 2027 acompañados de un programa de reducción del déficit y de la deuda para toda la legislatura. Con objetivos anuales verificables, una revisión rigurosa de las subvenciones y una reforma de las Administraciones que elimine duplicidades y gastos superfluos.

Y debería comprometerse a no aprobar nuevos gastos permanentes sin explicar previamente cómo se financiarán.

Durante demasiado tiempo, **los gobiernos han confundido la mejora del bienestar con el aumento del gasto público**. Pero un país no se hace más rico porque sus Administraciones gasten más. Se hace más rico cuando sus empresas producen más y mejor, cuando aumenta la productividad y cuando sus trabajadores pueden disfrutar de salarios más elevados.

El próximo Gobierno tendrá que decidir si continúa administrando una maquinaria pública cada vez más burocratizada o se atreve a reformarla. Y esa reforma debería ser una de sus primeras prioridades. España necesita un Estado que deje de consumir recursos innecesariamente y los destine a lo que verdaderamente importa: mejorar la productividad, crear empleo y aumentar el bienestar de los ciudadanos.

3. ESPAÑA ANTE LA NUEVA EUROPA: ENERGÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Aurelio García del Barrio, director del Global MBA con especialización en Finanzas del IEB

España se enfrenta a unas elecciones generales, después de dos legislaturas de gobierno encabezado por el partido socialista. En esta última etapa, España ha avanzado mucho en renovables y ha mantenido un crecimiento económico elevado, pero sigue teniendo problemas estructurales importantes en industria, productividad, inversión privada, costes energéticos industriales y regulación empresarial.

Dicho de otro modo, una economía que crece, pero con una transformación incompleta. El crecimiento no se está traduciendo todavía en un salto equivalente de productividad. La gran asignatura pendiente se pone de manifiesto cuando analizamos cuánto de ese crecimiento procede de aumentar empleo y población y cuánto procede de producir más por trabajador.

Desde el punto de vista energético, es cierto, que España ha construido mucha generación renovable, pero a un ritmo más rápido que la capacidad para aprovecharla industrialmente. Aun habiendo hecho mucho trabajo en generación, queda mucho por hacer para convertir esa generación en una ventaja competitiva para la industria.

En Industria, se han movilizado recursos importantes mediante PERTE y fondos europeos, pero el peso industrial, la escala empresarial y los costes energéticos siguen siendo cuestiones abiertas. Igualmente, el peso en el VAB de la industria manufacturera española representa alrededor del 12,3%, porcentaje inferior al de varios países europeos, y se debería haber aumentado su peso dentro de los objetivos de la política industrial.

Resumiendo, la herencia del Gobierno en estos aspectos, podríamos calificarla como un impulso con fuerza en las renovables y movilizando fondos para la transformación industrial, pero dejando pendientes la reducción de los costes energéticos industriales, el aumento de la productividad, la inversión privada, el tamaño empresarial y la simplificación regulatoria necesaria para mejorar la competitividad.

La Comisión Europea identifica hoy como problemas estructurales de Europa el menor crecimiento de la productividad, los costes energéticos elevados, la competencia tecnológica internacional y la necesidad de aumentar masivamente la inversión.

Europa ya no compite como antes; durante décadas, Europa disfrutó de varias ventajas, como, tecnología y conocimiento, capital abundante, energía relativamente accesible, un gran mercado interior, estabilidad geopolítica y cadenas globales de suministro relativamente seguras.

Pero ese mundo ya ha cambiado. ¿Cómo competir con Alemania, Francia, EEUU y China? España no puede competir con Alemania haciendo de Alemania, ni con Francia imitando su política industrial, ni con Estados Unidos intentando reproducir Silicon Valley, ni con China compitiendo exclusivamente por costes.

La oportunidad española es construir un modelo industrial basado en una ventaja que puede ser realmente interesante, energía limpia y relativamente abundante combinado con industria e infraestructuras, su posición geográfica, y considerando el talento y el acceso al mercado europeo.

La energía puede ser la gran ventaja estratégica española

España dispone de unas condiciones excepcionales para solar y eólica. En 2025 las renovables representaron aproximadamente el 54,9 % de la generación eléctrica española. El crecimiento renovable ya está contribuyendo a que los precios eléctricos españoles sean inferiores a la media de la UE en determinados periodos.

Pero existe una paradoja, España tiene un enorme potencial de electricidad renovable y, al mismo tiempo, la industria sigue soportando costes energéticos que pueden reducir su competitividad.

Y, la solución no consiste únicamente en instalar más megavatios, hay que construir un sistema energético industrial. Eso significa, más generación renovable, más almacenamiento, más redes eléctricas, más interconexiones y más flexibilidad de la demanda.

Otro aspecto fundamental consiste en recuperar la industria. España tiene una economía extraordinariamente competitiva en algunos servicios, turismo, logística, determinados servicios empresariales, banca, infraestructuras, pero necesita aumentar el peso y la productividad de la industria. Es necesario identificar qué segmentos de las cadenas de valor se pueden dominar.

Y todo esto, bajo un escenario de baja productividad. Y, aquí está probablemente el problema más importante. España puede crecer, crear empleo, atraer inversión, aumentar las renovables, pero sin aumentar la productividad no habrá convergencia sostenida con las economías más avanzadas.

La economía española necesita producir más valor por trabajador, por hora trabajada, por euro invertido; etc. Para ello es necesario digitalización, empresas más grandes, una formación profesional mucho más conectada con las necesidades reales de la industria, menos separación entre universidad y empresa, e Infraestructuras.

Precio de la energía, industria, fondos europeos, autonomía estratégica e IA

Durante la próxima década, la competitividad de España dependerá cada vez menos de los costes laborales y cada vez más de cinco factores conectados: Energía competitiva, Industria, Fondos e Inversión, Autonomía estratégica, IA y Productividad.

Durante años se ha tratado la energía como una cuestión fundamentalmente energética. En la nueva economía europea, el precio de la electricidad es también una variable industrial, tecnológica y geopolítica.

El objetivo estratégico español debería ser exportar productos fabricados con energía española competitiva, no únicamente energía española. Por otro lado, los fondos europeos tienen que pasar de ser una oportunidad financiera a una estrategia industrial. España ha recibido ya alrededor de 76.000 millones de euros del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, equivalentes al 76 % del total de fondos incluidos en su Plan de Recuperación, según la Comisión Europea en julio de 2026.

Y lo que hay que valorar aquí es ¿qué transformación permanente queda cuando desaparezca el dinero europeo extraordinario? Hay dos formas de utilizar los fondos europeos, el Modelo del gasto, y el Modelo de transformación. Y es este segundo, el que tiene un efecto multiplicador mucho mayor.

Los fondos europeos deben ser la palanca de un crowding-in, que cada euro público movilice varios euros privados y, por último, la IA, porque es el multiplicador de productividad. Y aquí, parece cerrarse el círculo, porque la IA necesita mucha electricidad, y la ventaja energética española puede convertirse también en una ventaja para la economía de la IA.

¿Qué sectores quiere España proteger y cuáles quiere liderar?

Dentro de los sectores que España debe **PROTEGER**, están la **Energía**. España quiere preservar y ampliar: Generación renovable, redes eléctricas, almacenamiento, capacidad industrial de tecnologías limpias, hidrógeno renovable, combustibles renovables, capacidades asociadas a la transición energética. Teniendo como objetivo proteger la capacidad energética para hacer competitiva la industria española.

Defensa, seguridad y ciberseguridad. Este sector ha cambiado radicalmente de importancia en Europa. España está reforzando capacidades en Telecomunicaciones, Ciberseguridad, Sistemas de Defensa, Industria Aeronáutica, Tecnologías Digitales y capacidades industriales militares.

Salud, Farma y Biotecnología. La pandemia mostró que una cadena de suministro aparentemente eficiente puede ser vulnerable. La nueva estrategia española de inversiones estratégicas identifica explícitamente salud y biotecnología como sectores prioritarios.

Agroalimentación. Es un sector estratégico por una razón sencilla, alimentación significa seguridad económica. España dispone además de una importante industria exportadora. Por eso el objetivo es proteger y modernizar la producción agroalimentaria, el agua, el regadío eficiente y mejorar la logística.

Mirando a los sectores a **LIDERAR**, mencionaría **Energías Renovables**, no basta con ser líder en instalación de renovables, España debería aspirar a ser líder también en almacenamiento, redes inteligentes y gestión de sistemas eléctricos. Además, la UE ha colocado precisamente las tecnologías limpias en el centro de su política industrial.

IA aplicada a la industria. España está construyendo además infraestructura propia de computación. En junio de 2026 el Gobierno autorizó 719 millones de euros para el proyecto español de una gigafactoría avanzada de IA. Asimismo, con una base industrial importante en aeronáutica y espacio, aquí existe la oportunidad de pasar de fabricante dentro de cadenas europeas a desarrollador de tecnologías y sistemas propios dentro de esas cadenas.

Por último, **Biotecnología y Salud**. Este sector puede convertirse en una plataforma de alto valor añadido, de hecho, la nueva estrategia Deep Tech coloca biotecnología y salud entre sus diez áreas prioritarias.

4.

VIVIENDA: DEL PROBLEMA SOCIAL AL GRAN RETO DE ESTADO

Alejandro Rosillo Fairén, Doctor en Derecho y profesor del IEB

Durante el inicio de este otoño de 2026, la actualidad en materia de vivienda ha cobrado una relevancia excepcional, monopolizando el debate público. La no convalidación de los Reales Decretos-Leyes 26/2026 y 27/2026 por parte del Congreso de los Diputados, el pasado viernes dos de octubre, ha resultado un elemento decisivo en el adelanto electoral y la correspondiente disolución de las Cámaras. Mientras se escriben estas líneas, el Gobierno ha procedido a la aprobación de nuevos RR.DD.LL. que, en esencia, se ciñen a los textos anteriores, quedando pendiente su eventual convalidación por la Diputación Permanente y las cuestiones que puedan suscitarse sobre su constitucionalidad.

Es obvio que tras este punto de inflexión vayan a manejarse por parte de las diversas fuerzas políticas diferentes propuestas en materia de vivienda. No en vano, bien puede indicarse que la situación en este campo alcanza la categoría de verdadera urgencia nacional. La insuficiencia de viviendas y la ralentización del sector de la construcción tras la crisis del año 2008 han desembocado en la actual situación, que no puede resolverse con simples reproches mutuos por parte de los contendientes en el tablero político.

Urgen medidas realistas que huyan del cortoplacismo de una legislatura e involucren a todas las administraciones públicas y al sector privado, en un gran pacto de Estado. Todo ello sin olvidar que se trata de una cuestión multifactorial afectada entre otras cuestiones por el incremento de la población, la reducción del tamaño de las familias, la proliferación de viviendas turísticas fuera de normativa, la constante despoblación de amplias zonas de nuestro territorio y la ausencia de suelo finalista, aquél sobre el cual se puede solicitar una licencia.

Paradójicamente nos encontramos con abundante suelo sin protección medioambiental, susceptible de urbanización, pero que carece todavía de las infraestructuras y servicios necesarios para permitir la edificación. Eso implica que los trámites necesarios para proceder a su transformación pueden demorarse años o incluso lustros, con innumerables gestiones municipales y acuerdos de las juntas de compensación.

En no pocos casos, los propietarios de dicho suelo no pueden afrontar el coste de dicha urbanización, mientras que los potenciales compradores del suelo se muestran reacios a esperar los plazos necesarios para lograr un suelo apto para solicitar licencia. Ello implica la paralización “ab initio” de muchos proyectos en “zonas tensionadas”, conforme a la terminología de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

Si se pretende abordar de forma realista el aumento de la oferta, debe asumirse que la paralización de los desahucios no contribuye a la misma. Se necesitaría una verdadera voluntad política para dotar de medios suficientes a los Tribunales de instancia y cumplir los plazos marcados por las leyes procesales. Y antes de plantear nuevas normas civiles, debería pretenderse el cumplimiento de las ya existentes, garantizando la suficiente seguridad jurídica a las partes.

La perspectiva de bloqueo indefinida de los inmuebles arrendados, a semejanza del régimen de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1964, con su sistema de prórrogas forzosas (suprimidas por el Real Decreto-ley 2/1985, de 30 de abril, sobre Medidas de Política Económica –"Decreto Boyer"-) no provocaría sino la reducción de la oferta de viviendas disponibles y una mayor tensión sobre el mercado, entrando en una nueva espiral de subidas.

Por supuesto, este contexto debería venir acompañado de medidas efectivas para garantizar el acceso a la vivienda social a todas aquellas personas, especialmente a las que reúnan condiciones de vulnerabilidad que no puedan acceder al mercado libre, lo que implicaría los ya citados acuerdos entre Estado, Comunidades Autónomas y municipios con el sector privado.

Los poderes públicos son quienes tienen que tomar medidas eficaces que garanticen una "solución habitacional", lo que hasta la fecha se ha verificado de forma manifiestamente mejorable. Según los datos oficiales del Ministerio de la Vivienda y Agenda Urbana, que recopila datos de las diversas Administraciones: "Este esfuerzo inversor público ha permitido elevar el parque de vivienda social del 2,5% al 3,4% del total nacional, rompiendo una tendencia de más de una década de estancamiento. Con este incremento, empezamos a converger con el 8% del parque europeo de vivienda."

Por otro lado, el precio de la vivienda se ha visto afectado no solamente por el precio del suelo y el encarecimiento de los materiales de construcción, dentro de la actual espiral inflacionista. Según el Instituto de Estudios Económicos, el impacto de la fiscalidad en una vivienda nueva supera el 25% del precio final. Otros estudios indican que a lo largo de la vida de una vivienda se abona nada menos que un 62% de su valor en impuestos.

Desde un punto de vista fiscal, tiene indudable lógica gravar a la vivienda en tanto en cuanto es un bien que resulta difícilmente ocultable a las Administraciones Públicas. No obstante, podría plantearse una reducción temporal de determinadas cargas fiscales vinculadas a la vivienda, especialmente para que los arrendadores puedan poner viviendas en el mercado, lo que podría complementarse con un seguro por parte de la Administración que garantice el pago.

No existen fórmulas mágicas, pero resulta obvio que las nuevas Cortes tendrán un reto mayúsculo, en el que la seguridad jurídica, la disponibilidad de suelo finalista, la vivienda social y una fiscalidad razonable deberán conciliarse con las exigencias propias de un Estado social y democrático de Derecho.

5. DEFENSA: ¿CUÁNTO ESTÁ ESPAÑA DISPUESTA A INVERTIR?

José María Viñals, Director del Máster de Relaciones Internacionales del IEB
Adriana Dorvier, Profesora del Máster de Relaciones Internacionales del IEB

En medio de la incertidumbre sobre lo que pueda ocurrir tras las elecciones del próximo 29 de noviembre, España debe prepararse. Entre los retos de la nueva legislatura, hay uno que no conviene pasar por alto: la Defensa. ¿Cuánto está España dispuesta a invertir?

En las palabras del presidente "nos hemos negado a sacrificar nuestro Estado de bienestar en el altar del 5%". La frase resume la posición que el Ejecutivo lleva arrastrando desde la cumbre de la OTAN, celebrada hace ya más de un año, en torno al compromiso de los Estados Miembros con el gasto en defensa. El presidente del Gobierno anunció que España destinaría el 2,1% del PIB, considerando esta cifra suficiente. Sin embargo, esta posición difiere de las recomendaciones de la Alianza Atlántica, que durante la citada cumbre propuso un objetivo más ambicioso, situado en torno al 5 % del PIB para 2035.

No obstante, la cúpula militar española sostiene que el umbral anunciado por el presidente permite atender las obligaciones asumidas, priorizando la eficiencia y la calidad del gasto frente al mero incremento presupuestario. En este sentido, se argumenta que España contribuye de forma sustantiva a la defensa colectiva de la OTAN, pese a destinar un porcentaje menor de su PIB que otros aliados.

Esta contribución diferencial se explicaría por una inversión más eficiente y por una presencia destacada en operaciones internacionales, lo que refuerza su papel operativo dentro de la organización. Aquí se sitúa una de las grandes cuestiones de la próxima legislatura: si basta con gastar "lo necesario" en función de las capacidades o si el porcentaje del PIB seguirá siendo la vara de medir que utilizan los aliados.

La segunda pregunta es qué capacidades necesita España. Como país con una amplia frontera marítima y territorios extrapeninsulares, las necesidades se concentran en defensa antiaérea y antimisil, vigilancia marítima, ciberdefensa y reservas de munición. El regreso del conflicto a Europa ha puesto de relieve, la importancia de contar con existencias suficientes y con una base industrial capaz de ponerlas.

En este marco, España ha dado pasos visibles, en particular en el ámbito terrestre, donde la pieza más destacada es el VCR 8x8 Dragón, el vehículo de combate sobre ruedas llamado a sustituir a buena parte de los blindados más veteranos del Ejército de Tierra. Fabricado en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), refuerza la base industrial nacional: a finales de septiembre se entregó la unidad número 100 de las 348 previstas, con el objetivo de completar el programa antes de finales de 2028.

En esta misma línea se enmarcan las adquisiciones que el actual Gobierno viene aprobando y ante las que el próximo Ejecutivo tendrá que definir su posición. El pasado 29 de septiembre, apenas unos días antes de la convocatoria electoral, el Consejo de Ministros aprobó cerca de 168 millones de euros para Defensa, destinados a reponer munición de artillería, reforzar los misiles que protegen a las fragatas de la Armada, dotar de ametralladoras pesadas a las unidades y garantizar el mantenimiento de los helicópteros navales.

No son grandes titulares, pero sí un buen indicador del rumbo: antes que anunciar nuevos proyectos, el Ejecutivo parece centrarse en mantener en condiciones lo que ya existe. Y no solo por una cuestión interna, ya que el propio Gobierno vincula parte de estas compras a los compromisos que España mantiene con sus aliados, como su participación en la Fuerza de Respuesta de la OTAN. La incógnita, por tanto, es qué ocurrirá a partir de ahora: ¿mantendrá el próximo Ejecutivo el ritmo actual, reforzará su compromiso con la Defensa, buscará acercarse al umbral que reclama la OTAN?

El tercer interrogante es cómo se financia todo esto. El incremento del gasto en defensa constituye, sin duda, una de las principales preocupaciones y un debate en el que caben posiciones encontradas. Entre los que abogan por este incremento subrayan sus potenciales beneficios en términos de empleo, desarrollo tecnológico y autonomía estratégica.

Entre los que observan este aumento con mayor cautela advierten de los riesgos asociados a la dependencia de proveedores no europeos para ciertos sistemas, los extensos plazos de producción o la necesidad de evitar las duplicidades entre Estados Miembros. En cualquier caso, el nuevo Ejecutivo deberá posicionarse y determinar cómo articular este posible incremento. ¿Se recurrirá a los Presupuestos Generales del Estado, cuya aprobación no está garantizada en un contexto de elevada fragmentación parlamentaria? ¿Se optará por créditos extraordinarios o planes específicos, como el plan de inversión en seguridad y defensa aprobado en 2025? ¿O se volverá la mirada hacia instrumentos europeos de financiación conjunta, como los préstamos del programa SAFE?

En definitiva, el rearme europeo plantea una cuestión de considerable complejidad, no solo desde el punto de vista estratégico e industrial, sino también en términos de financiación, coordinación entre Estados miembros y sostenibilidad presupuestaria.

No obstante, el debate de fondos trasciende los porcentajes. Para unos, reforzar la defensa es una condición previa de la seguridad, y, por tanto, del propio Estado del bienestar. Para otros, cada euro adicional compite con la sanidad, las pensiones, la educación o la vivienda. Ambas posiciones se pondrán a prueba en el contexto electoral que se avecina.

Sea cual sea la composición del Gobierno que salga de las elecciones del 29 de noviembre, la Defensa exigirá decisiones relevantes: definir prioridades, fijar una senda de gasto y explicar a la ciudadanía el porqué de cada elección. La pregunta de cuánto está dispuesta a invertir España quedará, en última instancia, en manos de las urnas y de quienes gobiernen después.

6. PENSIONES: EL GRAN AGUJERO QUE VIENE

Jesús Pérez, analista financiero y profesor del IEB

El sistema público de pensiones español afronta una prueba que hasta ahora ha conseguido aplazar: la jubilación masiva de la generación del baby boom. Aunque el empleo y las cotizaciones mantienen hoy las cuentas bajo control, la demografía anticipa un escenario mucho más exigente, con más pensionistas, pensiones más elevadas y vidas más largas.

Las reformas adoptadas han reforzado los ingresos, pero dejan poco margen para seguir cargando el ajuste sobre las cotizaciones. El próximo Gobierno tendrá que decidir cómo repartir una factura que ya está escrita en la pirámide de población. Y cuanto más tarde se aborde, más difícil y costosa será la solución.

Sostenibilidad del sistema ante la jubilación de la generación del baby boom

En septiembre de 2026 la Seguridad Social pagó 14.498 millones de euros en pensiones contributivas, un 6,3% más que un año antes, a algo más de 9,5 millones de pensionistas, cuyo número sólo creció un 1,6%. El desfase no es casual: quienes se jubilan ahora lo hacen con pensiones superiores a las de quienes causan baja, y toda la nómina se actualiza cada año con la inflación. Y lo más exigente aún no ha empezado. La generación del baby boom, nacida entre finales de los cincuenta y finales de los setenta, apenas comienza a jubilarse.

El sistema vive un momento engañosamente cómodo. La afiliación roza los 22,4 millones de personas, el empleo bate récords y las cotizaciones crecen con fuerza gracias a la inmigración y a la subida de bases. Pero una ratio de algo más de dos afiliados por pensionista es una foto fija; lo relevante es la película.

Las cohortes que se jubilarán en las próximas dos décadas son las más numerosas de nuestra historia, han cotizado más años y con bases más altas, y vivirán más que ninguna generación anterior. Cada una de esas características, buena para ellas, supone una carga para el sistema. Y los afiliados de hoy son los pensionistas de mañana: el empleo amortigua la transición, pero no la resuelve.

Las reformas de 2021 y 2023 eligieron garantizar el poder adquisitivo y cerrar la brecha por la vía de los ingresos. AIReF estima que esas medidas aportarán de media un 1,6% del PIB anual hasta 2050 y que el gasto neto se situará en torno al 13% del PIB, apenas tres décimas por debajo del límite legal.

La regla se cumple, pero por un margen que cabe dentro del error de cualquier hipótesis sobre productividad, natalidad o migración. Y la propia AIReF advierte de que cumplirla formalmente no garantiza la sostenibilidad de las cuentas públicas. El próximo Gobierno no hereda una crisis de pensiones; hereda una crisis que todavía no se ve en la caja, pero que ya está escrita en la pirámide de población.

Cotizaciones, edad de jubilación, pensiones mínimas y relación entre pensiones y salarios

Un sistema de reparto se equilibra con cuatro variables: cuánto se cotiza, cuántos años se trabaja, cuánto se cobra y durante cuántos años. Ninguna se puede mover sin coste.

· *Cotizaciones.* España ya tiene un tipo elevado en comparación europea, y el Mecanismo de Equidad Intergeneracional lo sigue subiendo año a año. A ello se suman el destope de las bases máximas y la cuota de solidaridad sobre los salarios altos. Cada punto adicional encarece el empleo, especialmente el de bajo salario, y resta competitividad. La vía de los ingresos no está agotada, pero se acerca a su techo práctico.

· *Edad de jubilación.* La edad legal alcanzará los 67 años en 2027 y ahí se detiene, sin vinculación automática con la esperanza de vida, a diferencia de Dinamarca, Países Bajos, Portugal o Finlandia. Más eficaz que subir la edad legal sería acercar la edad efectiva a la legal: compatibilidad plena entre pensión y trabajo, jubilación flexible y penalizaciones actuarialmente neutras para las salidas anticipadas.

· *Pensiones mínimas.* Su mejora es socialmente defendible, pero conviene ser honestos sobre su naturaleza: son redistribución, no contributividad. Su lugar natural es la financiación mediante impuestos. Mezclar ambas lógicas oscurece el debate sobre el verdadero coste del sistema.

· *Relación entre pensiones y salarios.* Aquí está el núcleo del problema. La pensión media de jubilación ronda ya los 1.580 euros mensuales y la tasa de sustitución española está entre las más altas de la OCDE. Mientras, los salarios reales de los jóvenes llevan quince años prácticamente estancados. Cuando la pensión de quien se jubila se acerca al sueldo de quien empieza a trabajar, el pacto intergeneracional deja de ser una cuestión técnica y se convierte en una cuestión de justicia.

¿Qué tendrá que decidir el próximo Gobierno y qué margen real tendrá?

Tres decisiones serán ineludibles. La primera, qué hacer si la cláusula de cierre deja de cumplirse en una próxima evaluación: subir aún más las cotizaciones, como prevé por defecto la norma, o abrir por fin el debate sobre el gasto.

La segunda, cómo financiar el desfase estructural de una Seguridad Social que lleva años cubriendo su déficit con transferencias y préstamos del Estado; separar con claridad lo contributivo de la política social sería un ejercicio elemental de transparencia.

La tercera, si se mantiene un modelo que descansa casi en exclusiva en el primer pilar, mientras la previsión complementaria sigue siendo marginal fuera de las grandes empresas.

El margen político es estrecho. Los mayores de 65 años son el grupo de votantes más numeroso y movilizado, y ningún partido con aspiraciones de gobierno defenderá en campaña recortes explícitos.

El margen fiscal tampoco es amplio: la deuda pública supera el 100% del PIB y las reglas europeas exigen trayectorias de ajuste creíbles.

Por eso, la reforma que viene probablemente no será una gran ley, sino un conjunto de ajustes paramétricos discretos: más años de cómputo, incentivos a la jubilación demorada, impulso a la previsión complementaria y quizá un factor de corrección ligado a la longevidad.

Lo peor que puede hacer el próximo Gobierno es esperar a que los números obliguen. Las reformas anticipadas se gradúan a lo largo de una década; las tardías se imponen de golpe y las pagan siempre los mismos: quienes menos peso electoral tienen.

La pregunta no es si el sistema público de pensiones sobrevivirá. Sobrevivirá. La pregunta es quién pagará la factura de la transición demográfica y si alguien se atreverá a decirlo en voz alta antes de que llegue.

7. ESPAÑA ANTE EL RETO DE FINANCIAR SU FUTURO SIN HIPOTECAR LAS PRÓXIMAS GENERACIONES

Aurelio García del Barrio, director del Global MBA con especialización en Finanzas del IEB

España se enfrenta a una de las grandes cuestiones económicas de las próximas décadas, cómo financiar las crecientes necesidades del Estado del bienestar y, al mismo tiempo, preservar la competitividad de su economía y la sostenibilidad de sus cuentas públicas. Pensiones, sanidad, defensa, vivienda y transición energética exigen más recursos públicos. El desafío consiste en movilizarse sin frenar la inversión, castigar el empleo ni perpetuar una deuda que tendrán que pagar los jóvenes.

El envejecimiento de la población elevará el gasto en pensiones y sanidad; las nuevas exigencias de seguridad obligarán a reforzar la defensa; la crisis de acceso a la vivienda demanda una respuesta estructural, y la transición energética requerirá inversiones cuantiosas. Todo ello ocurre en un contexto de deuda pública elevada y de menor margen presupuestario para responder a futuras crisis.

La solución no puede consistir únicamente en subir impuestos ni en recurrir indefinidamente al endeudamiento. Tampoco parece realista confiar en que el crecimiento económico, por sí solo, resolverá todas las necesidades. España necesita una estrategia que combine más productividad, una mejor asignación del gasto, una estructura tributaria eficiente y reformas que distribuyan los costes de manera equilibrada entre generaciones.

Las pensiones constituyen uno de los desafíos más importantes. La jubilación de las generaciones del baby boom, junto con el aumento de la esperanza de vida, incrementará el número de beneficiarios en relación con la población ocupada. La sanidad y los cuidados de larga duración también soportará una presión creciente.

La Comisión Europea estima que el gasto público en pensiones español podría alcanzar alrededor del 17% del PIB en 2070, frente al 12% previsto como media de la UE. Además, se proyectan aumentos del gasto sanitario y de los cuidados de larga duración hasta 2040. Estas cifras ilustran la dimensión del reto, aunque las proyecciones dependen de la evolución futura del empleo, la productividad, la demografía y las políticas públicas.

La respuesta debería combinar medidas que refuercen los ingresos del sistema con incentivos para prolongar voluntariamente la vida laboral, mejorar la empleabilidad de los trabajadores mayores y facilitar la compatibilidad entre pensión y empleo.

En sanidad, el envejecimiento no debería traducirse automáticamente en un aumento proporcional del gasto. La prevención, la atención primaria, la digitalización y una mejor coordinación entre servicios pueden reducir hospitalizaciones evitables y mejorar los resultados. El objetivo no es gastar menos a cualquier precio, sino obtener más salud por cada euro público.

La sostenibilidad de las cuentas públicas depende tanto de los ingresos y los gastos como del tamaño de la economía que los sostiene. Una economía con más trabajadores, salarios más elevados y empresas más productivas puede financiar mejores servicios públicos sin aumentar continuamente la presión fiscal.

Por eso, la prioridad debe ser elevar la productividad. España necesita mejorar la formación, reducir el abandono educativo, impulsar la innovación, facilitar el crecimiento de las empresas y acelerar la inversión en tecnología.

El empleo es igualmente decisivo. Una mayor participación laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y trabajadores de más edad, ampliaría la base de cotizantes y contribuyentes. Para conseguirlo, resulta fundamental reducir el paro estructural, mejorar la formación profesional y favorecer que trabajar compense económicamente.

España dispone de margen para revisar cómo recauda, no solo cuánto recauda. Una reforma debería ampliar las bases tributarias, revisar las bonificaciones con escasa justificación económica y combatir el fraude, evitando elevar indiscriminadamente la carga sobre salarios y contratación.

La clave es evaluar cada beneficio fiscal por su eficacia. Las ayudas que no generan inversión adicional, empleo o beneficios sociales suficientes deberían revisarse. En paralelo, las rentas bajas y medias necesitan protección frente a una presión fiscal que reduzca su capacidad de consumo y ahorro.

Las nuevas necesidades no deben abordarse exclusivamente como partidas de gasto corriente. En defensa, una parte de los recursos puede reforzar la industria tecnológica, la ciberseguridad y la capacidad productiva nacional y europea.

En vivienda, la prioridad es aumentar la oferta allí donde existe demanda, mediante suelo disponible, licencias más ágiles, colaboración público-privada y vivienda asequible en alquiler. Las ayudas directas pueden aliviar situaciones urgentes, pero, si la oferta permanece rígida, también pueden trasladarse parcialmente a los precios.

La transición energética exige redes eléctricas, almacenamiento, renovables y electrificación industrial. Una planificación estable puede reducir la dependencia de combustibles importados y la exposición a crisis energéticas. Para maximizar su rendimiento, la inversión pública debe atraer capital privado y concentrarse en proyectos con beneficios económicos y ambientales demostrables.

El endeudamiento permite repartir en el tiempo el coste de inversiones cuyos beneficios también disfrutarán generaciones futuras. Pero financiar permanentemente gastos ordinarios con deuda desplaza el coste hacia contribuyentes posteriores y aumenta la vulnerabilidad ante subidas de tipos de interés.

El endeudamiento elevado y el déficit estructural limitan la capacidad de respuesta ante perturbaciones. Por tanto, no basta con que la ratio de deuda descienda temporalmente, es necesario consolidar una trayectoria creíble a medio plazo.

Esto requiere presupuestos plurianuales realistas, evaluaciones independientes del gasto y coordinación entre la Administración central, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. También exige distinguir entre inversiones que elevan la capacidad productiva y gastos sin una financiación sostenible.

España no tiene que elegir necesariamente entre proteger el Estado del bienestar y mantener unas finanzas públicas saneadas. Pero sí debe decidir qué prioridades financiar, cómo hacerlo y qué resultados exigir a cada euro invertido.

El equilibrio pasa por combinar crecimiento y productividad, una fiscalidad más eficiente, reformas que aseguren pensiones y sanidad, inversión estratégica y una reducción gradual de la deuda. Los ajustes deben repartirse con equidad, evitando que los jóvenes soporten simultáneamente mayores impuestos, dificultades para acceder a la vivienda y la obligación de financiar compromisos adquiridos en el pasado.

8. FORMACIÓN FINANCIERA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: EL RETO QUE HEREDARÁ EL PRÓXIMO GOBIERNO

Alfonso Pulido, Jefe de Orientación profesional del IEB

El Gobierno que surja de las elecciones del 29 de noviembre encontrará un sector financiero donde la inteligencia artificial ya forma parte de la operativa ordinaria, de la gestión del riesgo al algorithmic trading o la relación con el cliente.

En cuanto a la formación, la disrupción de la próxima legislatura no será tecnológica, sino jurídica: el Reglamento (UE) 2024/1689 de Inteligencia Artificial, en vigor desde agosto de 2024, culminará su despliegue durante el nuevo mandato. Con él, capacitar a los equipos financieros dejará de ser una opción de RRHH para convertirse en una cuestión de cumplimiento, y la universidad tendrá que adaptarse.

La norma califica de alto riesgo los sistemas que evalúan la solvencia de las personas, salvo los destinados a detectar el fraude, y los que evalúan riesgos y fijan precios en los seguros de vida y salud. El Ómnibus Digital, Reglamento (UE) 2026/1744, aprobado este verano, ha retrasado hasta diciembre de 2027 las exigencias aplicables a estos sistemas. Es un cambio de calendario, no de destino.

Esa misma reforma ha suavizado el deber de alfabetización en IA, que alcanza a toda empresa que use estas herramientas, sean o no de alto riesgo. Las empresas ya no deben asegurar un nivel suficiente de conocimiento, sino adoptar medidas que lo promuevan, es decir, procurar que su plantilla entienda qué hace cada sistema, cuándo puede fallar y qué consecuencias tienen sus resultados. El margen es mayor, pero la obligación sigue vigente.

El vínculo con las competencias es más claro en la supervisión humana. Los sistemas de alto riesgo deben permitir a quien los vigila entender sus limitaciones, interpretar sus resultados y descartarlos o detenerlos si es necesario, sin caer en el sesgo de automatización: aceptar sin cuestionar lo que propone el algoritmo. Esa supervisión solo es real si quien la ejerce tiene fundamento técnico para discrepar del modelo. Por eso la norma exige encomendarla a personas con la competencia, la formación y la autoridad necesarias.

La presión va más allá del alto riesgo. El *algorithmic trading* sigue regido sobre todo por MiFID II, lo que obliga a moverse entre dos marcos a la vez. Analistas, gestores de carteras y asesores ven automatizarse sus tareas rutinarias mientras su valor se desplaza hacia el juicio crítico sobre los modelos. El mercado no busca convertir a los graduados en ADE o Derecho en programadores, sino

en profesionales capaces de cuestionar un modelo, exigir su transparencia y supervisar de verdad. Ese perfil híbrido escasea hoy en *model risk management*, *compliance* o auditoría interna.

Aquí se sitúa el primer reto educativo del nuevo Ejecutivo. Los estudios jurídico-económicos quedarán obsoletos si se limitan a añadir optativas tecnológicas. Sus materias básicas y obligatorias deben integrar la lectura crítica de modelos, los fundamentos de la ciencia de datos y la gobernanza algorítmica, de modo que un futuro analista de riesgos o un futuro jurista sepan qué preguntar a un modelo y cómo documentar la respuesta. Las prácticas y los trabajos de fin de grado son el lugar natural para ello: auditar un modelo real de una entidad colaboradora enseña más que cualquier temario.

Esa reforma corresponde a las universidades, pero el Gobierno debe agilizar la verificación y modificación de títulos, porque un plan de estudios que tarda años en aprobarse llega tarde a una tecnología que cambia cada trimestre. Y debe acompañarse de una orientación profesional conectada con las entidades que contratan, capaz de anticipar la demanda en finanzas cuantitativas, ciberseguridad financiera o *RegTech*, y de inculcar el aprendizaje continuo como una constante de la carrera.

El segundo reto está en el posgrado. Si el grado da tiempo para construir un pensamiento analítico sólido, el posgrado debe aportar la agilidad que exige la velocidad del cambio técnico y regulatorio. Los programas más competitivos serán los que integren el análisis cuantitativo y la gestión del riesgo con las exigencias de gobernanza de la IA que impone el Reglamento, mediante *learning by doing*, simulaciones de mercado, casos reales de *compliance* y estructuras modulares apoyadas en microcredenciales.

Estos formatos permiten formar en semanas, y no en cursos académicos, a quien necesita supervisar un modelo de scoring o auditar un algoritmo de precios, y exigen un profesorado que combine trayectoria académica y experiencia profesional. Para que las microcredenciales sirvan de pasarela a recién graduados y directivos en activo, el próximo Gobierno debería consolidar su marco de reconocimiento, todavía incipiente, hacerlas acumulables hacia títulos oficiales y tratar la formación continua como una política de país.

El Reglamento de IA ha redefinido irreversiblemente los estándares de competencia del sector financiero. Las entidades que no inviertan en *reskilling* y *upskilling* de sus equipos comprometerán su eficiencia y se expondrán a riesgos sancionadores y reputacionales. Las universidades que pospongan la revisión de sus programas formarán a alumnos desalineados con el mercado desde el día de su graduación.

La próxima legislatura coincidirá con la entrada en aplicación del núcleo de la norma, y eso exige que grado, orientación profesional y posgrado converjan en una estrategia común, impulsada desde las políticas públicas y construida junto a reguladores y entidades financieras. Ni las entidades pueden formar solas a sus plantillas ni la universidad puede diseñar programas sin saber qué se exige en la práctica. Las instituciones académicas tienen la oportunidad de diseñar hoy la formación que sostendrá el rigor y la seguridad del sector financiero de mañana.

9. ¿SERÁ EL NUEVO GOBIERNO EL CREADOR DE LA LEY DE HUELGA DEL SIGLO XXI?

Ángel Olmedo Jiménez, abogado y miembro del claustro jurídico del IEB

Muchos y de muy diversa índole son los retos que afrontará el nuevo Gobierno que nos depare el resultado de las urnas tras las elecciones generales del próximo 29 de noviembre.

Desde el punto de vista del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, uno de los que, recurrentemente, viene siendo desatendido por los diferentes ejecutivos, independientemente de su color e ideología, es la necesaria modernización de la regulación del derecho de huelga en España.

Como es bien sabido, el derecho constitucional de huelga, más allá de su estricto reconocimiento como derecho fundamental en el artículo 28.2 de la Carta Magna, continúa viéndose delimitado por el preconstitucional Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo (y la parcial sanación que, del mismo, efectuó la célebre Sentencia 11/1981, del Tribunal Constitucional) y la labor interpretativa que los órganos jurisdiccionales del orden social efectúan de cada supuesto en concreto.

Sobre este particular, las iniciativas tendentes a la obtención de un nuevo texto normativo en relación con la materia no obtuvieron el respaldo suficiente para concluir satisfactoriamente en la aprobación de un cuerpo articulado.

Así, por ejemplo, el proyecto de Ley Orgánica de Huelga de comienzos de los noventa, auspiciado por el gobierno socialista de Felipe González, que murió con la disolución de las Cortes fruto de la convocatoria anticipada de elecciones, las iniciativas sostenidas por Izquierda Unida, durante 1993 y 1996, que no cosecharon el necesario respaldo político o las proposiciones de modificación de los servicios esenciales de la comunidad formuladas por el Partido Popular de José María Aznar, que tampoco consiguieron salir adelante.

El antecedente más cercano de este espíritu regulador, en este año 2026, se encuentra en la proposición de ley para la protección de la libertad sindical y el derecho de huelga, impulsada por la formación Sumar que, por motivos más que evidentes, tampoco va a alcanzar buen puerto.

Esta situación genera una más que evidente e importante inseguridad jurídica, puesto que la normativa del año 77 se erige en notoriamente insuficiente para dar cobertura y amparo a las peculiares circunstancias y características del mercado de trabajo de nuestros tiempos actuales.

Como parece obvio, el derecho de huelga precisa de una honda revisión y adaptación a la realidad de unas relaciones laborales que, como las actuales, distan mucho de las que se hallaban vigentes cuando el legislador del último cuarto siglo del XX pergeñaba y desgranaba sus contornos y extremos.

En este sentido, la redefinición del derecho de huelga para adaptarlo a las necesidades de los agentes sociales y sus relaciones pasaría, en gran medida, y sin ánimo de completitud, por abordar algunos aspectos como:

· Una modificación del antiguo concepto de la huelga en la que el conflicto es, meramente, entre empresario y trabajadores, por otro, más renovado, en el que, para el lícito ejercicio del derecho fundamental se tomen en consideración, en cuanto a sus límites, los intereses de los terceros que, sin ser parte directa del conflicto, se ven obligados a sufrir sus consecuencias.

· El ajuste del derecho de huelga a la realidad empresarial y de la prestación de los servicios, y, especialmente, a los nuevos modelos de trabajo colaborativos y de plataformas digitales.

· La redefinición y desarrollo del concepto de los servicios esenciales para que el nuevo concepto permita albergar, de antemano, una mayor seguridad jurídica y, al tiempo, equilibre el recto ejercicio del derecho con la garantía de la prestación de aquéllos en régimen de normalidad para el común de la ciudadanía.

· La precisión de las causas de ilicitud de la huelga, toda vez que la regulación contenida en el actual artículo 11, además de por su parvedad, se alza como inoperativa para cubrir conductas y comportamientos que habrían de ser estimados como constitutivos de huelga ilegal.

· La necesaria desactivación de las huelgas que obtienen su validez por albergar, dentro de sus objetivos, algún aspecto laboral cuando, en puridad, el trasfondo que inflama el conflicto es notoriamente distinto y se halla extramuros del derecho laboral, sirviéndose de los perjuicios originados por la huelga para incrementar la verdadera reclamación.

Huelga decir que la tarea dista mucho de resultar sencilla pero un mercado laboral como el nuestro necesita de un esfuerzo real y profundo, así como una altitud de miras de los agentes sociales (abiertos a realizar concesiones), para acomodar el ejercicio de derecho de huelga a la realidad de nuestro actual mercado de trabajo.

IEB es un Centro de Estudios Superiores adscrito a la Universidad Complutense de Madrid y a la Universidad Rey Juan Carlos. Desde su fundación en 1989, ha conseguido ocupar una posición de liderazgo como el principal Centro de Formación Financiera y jurídica en España y en el mundo hispano hablante. En la actualidad IEB cuenta con aliados estratégicos como The London School of Economics (LSE), Bayes Business School, The Wharton School, Imperial College Business School y Fordham University una de las 3 primeras universidades especializadas en Derecho de Estados Unidos.

IEB está clasificada entre las cien instituciones docentes más innovadoras que imparten másteres legales, según el ***Financial Times*** y ha sido elegida por ***Forbes*** y ***Forbes Lawyers*** como uno de los mejores centros españoles para estudios jurídicos.

Dirección y coordinación:
Cristina Murgas Aguilar

Maquetación:
Paula Peregrín, Diseñadora digital, IEB

Dirección de Comunicación y PR:
Cristina Murgas y Tatiana Böhm, Managing Partners, Bonsai Consultores
cmurgas@bonsaiconsultores.com / Tel. 615 30 34 99
tbohm@bonsaiconsultores.com / Tel. 637 55 08 61



IEB
1989

Avenida del Talgo 5, 28023, Madrid

91 524 06 15

www.ieb.es